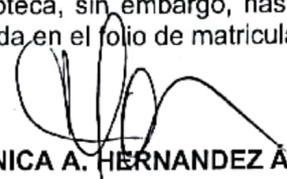


CONSTANCIA SECRETARIA. 03 FEB 2021. A Despacho del señor Juez, informándole que en el presente proceso EJECUTIVO CON M.P. se encuentra pendiente liquidar las costas; además la parte actora solicita se ordene secuestrar el bien objeto de hipoteca, sin embargo, hasta la fecha no hay constancia de la inscripción de la medida en el folio de matrícula. **Sírvase proveer.**

La Secretaria,


MONICA A. HERNANDEZ A.

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN No. 76 130 40 89 001 2019-00187-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: RONALD ADRIAN DURAN Y OTRO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Candelaria (V), 03 FEB 2021

Visto el informe de secretaria que antecede y teniendo en cuenta que hasta esta etapa procesal no se encuentra constancia de la inscripción de la medida en el certificado de tradición del inmueble, no se accederá al secuestro del mismo.

Adicionalmente se dará aplicación al acuerdo No. PSAA16-10554 de 5 de agosto de 2016 y se fijarán las agencias en derecho que corresponda. Por lo que el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: De conformidad al acuerdo No. PSAA16-10554 de 5 de agosto de 2016 artículo 5º numeral 1 literal (a) de la SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SEÑÁLESE como AGENCIA EN DERECHO la suma de \$ 3'341.891,28 MCTE, para que sean tenidas en cuenta dentro de la Liquidación de Costas a realizarse por secretaria y a cargo de la parte demandada.

SEGUNDO: ABSTENERSE de decretar el secuestro por lo expuesto en la parte motiva del proveído.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

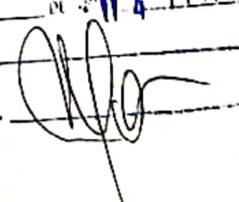


JESÚS ANTONIO MENA ARANGO -183

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CANDELARIA V.
SECRET

PARA NOTIFICAR LA PRESENCIA ANTERIOR A LAS PARTES SE ANOTA EN SE 00

NO. 017 DE 04 FEB 2021

EL SECRETARIO, 

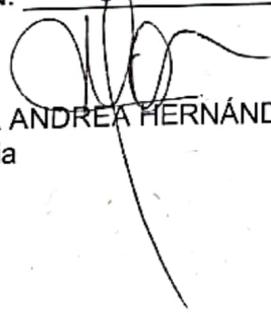
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS A CARGO DEL DEMANDADO Y A FAVOR DEL DEMANDANTE, ASÍ:

Agencias en Derecho	\$ 3'341.891,28
Notificación Folio 95	\$ 18.160,00
Notificación Folio 99	\$ 18.160,00
Notificación Folio 103	\$ 18.160,00
Notificación Folio 107	\$ 18.160,00
Notificación Folio 116	\$ 14.445,00
Notificación Folio 120	\$ 14.445,00
Notificación Folio 125	\$ 18.160,00
Notificación Folio 129	\$ 18.160,00
Notificación Folio 133	\$ 18.160,00
Notificación Folio 137	\$ 18.160,00
Notificación Folio 141	\$ 14.445,00
Notificación Folio 145	\$ 14.445,00
Registro Documentos Folio 149	\$ 20.700,00
Certificado de Libertad Folio 149	\$ 16.800,00
Notificación Folio 158	\$ 18.160,00
Notificación Folio 161	\$ 18.160,00
TOTAL	\$ 3'618.771,28

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$3'618.771,28) MONEDA CORRIENTE.

Siendo las 8:00 AM de hoy 04 FEB 2021, se fija en lista de traslado N° 002 LIQUIDACIÓN DE COSTAS, por un día y se CORRE TRASLADO a las partes, por el termino de TRES (3) DÍAS, a fin de que se pronuncien sobre ella, presentado las objeciones y pruebas que hubieren lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

VENCEN: 09 FEB 2021 5:00 PM.


MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ ÁLZATE
Secretaria